



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Ampliación Subestación Calamocha 220kV y Línea aérea alta tensión, titular Red Eléctrica de España SA. (Expediente TE-SP-ENE-AT-2024-003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa de los proyectos citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, SA, con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas.
- Instalación: "Ampliación Subestación Calamocha 220kV y Línea aérea alta tensión".
- Ubicación: Términos municipales de Calamocha en la provincia de Teruel.
- Finalidad: Apoyo a red de distribución.
- Tipo de instalación: Transporte secundario.
- Presupuesto: 1.067.178 €.

- Características:

Subestación Eléctrica Calamocha 220 kV:

Parque 220 kV: exterior, doble barra (ampliación).

Nueva posición de interruptor para transformador TR-2 220/132 kV (Tecnología AIS) con su apartamento (trafos de tensión, intensidad, interruptor automático, seccionadores de barras y seccionador línea) y sistemas de control, protección y comunicaciones. LAAT 220 kV:

Origen: Pórtico SE Calamocha 220 kV (REE).

Final: Pórtico SET Calamocha 220/132/45/20 kV (EDistribución).

Longitud: 135 metros (simple circuito).

Conductor: AL/AW Gull 381 mm².

Cable de tierra: AW 7n7.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Potencia máxima admisible: 340/400 MVA (verano/invierno).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente n.º "TE-SP-ENE-AT-2024-003".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 27 de marzo de 2024. El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.